

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 807, de fecha 12 de Septiembre del 2023, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 13450

Considerando:

- i. Ord. N°1129 del 14 de agosto de 2023, del Seremi Minvu a la presidenta del Consejo Regional, en donde se remite informe que sintetiza las observaciones recibidas en el proceso de Consulta Pública de la propuesta de imagen objetivo del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui.
- ii. A través de acuerdo N°13348 del 25 de julio de 2023, este cuerpo colegiado crea una comisión especial para analizar las observaciones de la comunidad en el marco de la formulación de la imagen objetivo del PRI Elqui, conforme al procedimiento previsto en el numeral 5 artículo 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que otorga 30 días para su pronunciamiento.
- iii. El objetivo de esta comisión es llevar a cabo el análisis de las observaciones hechas por la comunidad en el proceso de formulación de la imagen objetivo del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui, a través de su aceptación o rechazo, además de acordar los términos en que se procederá a elaborar el anteproyecto.
- iv. La comisión especial estuvo compuesta de 9 consejeros regionales, los representantes de la provincia de Elqui, Lombardo Toledo, Marcelo Castagneto, Ximena Ampuero, Francisco Martínez, Tatiana Castillo, Javier Vega, Paola Cortes, Pedro Valencia, además del presidente de la comisión de Ordenamiento Territorial, Planificación e infraestructura, Wladimir Pleticosic, quienes estuvieron encargados de analizar y responder 341 observaciones de la comunidad, de las comunas de La Serena, Coquimbo, La Higuera, Andacollo y Vicuña (desde Paihuano no se recibieron observaciones), asesorados por los profesionales de la SEREMI MINVU; División de Planificación y Desarrollo Regional del Gore; y la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.
- v. El trabajo de la comisión especial se llevó a cabo en 9 sesiones, los días, 16, 21, 23, 28 y 30 de agosto, 4, 5, 8 y 11 de septiembre de 2023, para luego presentar la propuesta para consideración de la comisión de Ordenamiento Territorial, Planificación e Infraestructura y finalmente someterla a aprobación en sesión ordinaria del 12 de septiembre de 2023.
- vi. Para el análisis de las observaciones se tuvo en consideración las políticas públicas regionales, antecedentes provistos desde servicios públicos y municipalidades, miradas estratégicas y visiones territoriales integrales de la provincia de Elqui, además de las competencias y funciones que la ley General de Urbanismo y Construcciones le otorga al Plan Regulador Intercomunal (PRI).

Por lo tanto, se acuerda aprobar:

<u>A.</u> El "Informe de Respuestas a las Observaciones de la Imagen Objetivo del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui", que considera la respuesta a cada una de las observaciones realizadas por la comunidad, el cual forma parte integrante de la presente propuesta.

<u>B.</u> Los criterios guías que fijan los términos de elaboración del anteproyecto del PRI Elqui, los cuales consideran: (a) el reconocimiento de escasez hídrica como condición permanente de la provincia de Elqui y su proyección en el tiempo; (b) el análisis en función de resguardar sitios de prioritarios para la diversidad, áreas con valores naturales y humedales; (c) el borde costero de la provincia tendiente a equilibrar los diversos requerimientos y usos potenciales; (d) el análisis de la propuesta de áreas rurales normadas con diversas vocaciones; (e) la propuesta de vialidad que apunte hacia mejorar la conectividad de las personas, áreas pobladas y dar acceso al borde costero.

El texto en detalle forma parte integrante de la presenta propuesta.

Tanto las respuestas a las observaciones como los criterios guías, constituyen los términos en que se procederá a elaborar el anteproyecto del Plan Regulador Intercomunal de la provincia de Elqui.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 14 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo Gonzalez, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s), 1 voto(s) de abstención: Sr(s)Gobernadora Regional Krist Naranjo Peñaloza, 0 voto(s) se inhabilitan. Los consejeros regionales Sra. Paola Cortés Vega y Marcelo Castagneto Arancibia justifican su inasistencia por razones de salud.

SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl